

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 31 de Agosto de 1977.-

Visto el presente expediente Nº 219.950/77 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se ha tramitado la licitación pública Nº 160/77 realizada con el objeto de adquirir "vidrios" peticionados por la División Trabajos y Servicios, y

Considerando:

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales vigentes, habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 24.-

Por ello y de conformidad con lo establecido en la Acordada Nº 45/76.-

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación pública Nº // 160/77 la que se adjudica -por menor precio- a la firma "GLAS-SERR S.A." de acuerdo a su presupuesto de fs. 23 y por el importe total de PESOS: QUINIENTOS QUINCE MIL TRES CIENTOS (\$ 515.300.--).-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Piedras, Vidrio y Cerámica" (1-05-002-1-12-1210-209) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1977.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-